

Mecanismo de Revisión Independiente

Revisión del plan de acción:
República Dominicana
2022 - 2024

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

Introducción

En enero de 2021, el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) presentó los nuevos productos resultantes del proceso de actualización del IRM¹. El nuevo enfoque se basa en las lecciones aprendidas de más de 350 evaluaciones robustas, independientes y basadas en evidencias conducidas por el IRM, y de aportes de la comunidad de OGP. El IRM busca presentar productos simples, oportunos, adecuados para el propósito y orientados a resultados que contribuyan al aprendizaje y a la rendición de cuentas en momentos clave del ciclo del plan de acción de OGP.

Los productos del IRM son los siguientes:

- **Informe de cocreación:** Contiene lecciones de planes de acción anteriores. Tiene el propósito de enseñar y dar información sobre la planificación y el diseño de la cocreación.
- **Revisión del plan de acción:** Es un informe técnico corto e independiente de las características del plan de acción, las fortalezas y retos que el IRM identifica para que el proceso de implementación sea más sólido.
- **Informe de resultados:** Es una evaluación general de la implementación que se enfoca en los resultados a nivel de políticas públicas y cómo ocurren los cambios. También revisa el cumplimiento de las reglas de OGP e informa sobre la rendición de cuentas y el aprendizaje a largo plazo. Este producto se presentó en una etapa de transición en 2022, empezando con los planes de acción que tenían como fecha final de implementación el 31 de agosto de 2022. Los informes de resultados se entregan hasta cuatro meses después del fin del ciclo de implementación.

Este producto consiste en una revisión del IRM del plan de acción de República Dominicana 2022-2024. El plan de acción está compuesto por diez compromisos que el IRM ha filtrado. Esta revisión se enfoca en el análisis de las fortalezas que tiene el plan para contribuir en la implementación y resultados. Para los datos de cada compromiso, revisa el Anexo 1. Para detalles relativos a la metodología e indicadores usados por el IRM para la revisión de este plan de acción, revisa la Sección III.

¹Actualización del IRM: <https://www.opengovpartnership.org/process/accountability/about-the-irm/irm-refresh/>

Tabla de contenidos

Sección I: Resumen del plan de acción 2022-2024	2
Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de República Dominicana 2022-2024	7
Sección III. Metodología e indicadores del IRM	14
Anexo 1. Datos de los compromisos	17
Anexo 2: Cocreación del plan de acción	19

Sección I: Resumen del plan de acción 2022-2024

El quinto Plan de Acción 2022-2024 de República Dominicana cuenta con un sólido apoyo político e institucional, y la creación de su primer foro multiactor constituye un hito promisorio para el avance de la agenda de gobierno abierto en el país. Los compromisos del plan de acción renuevan y amplían la agenda de trabajo, con un mayor foco en la apertura del Gobierno a nivel territorial y la inclusión de nuevos sectores, incluyendo Compras públicas sostenibles y Salud mental. A su vez, existen oportunidades para fortalecer el diseño y ejecución del Plan a nivel transversal y hacer que los compromisos se profundicen y se vinculen más fuertemente a los principios de gobierno abierto.

El quinto Plan de Acción 2022-2024 de República Dominicana cuenta con diez compromisos, concentrados en diez áreas de política distintas. El Plan es el resultado del proceso de cocreación con la sociedad civil llevado a cabo durante el año 2022, el cual se caracterizó por un amplio y transparente proceso para la conformación del foro multiactor² y un sólido proceso de consulta pública con la sociedad civil³. No obstante, se observa que la respuesta razonada a las sugerencias e insumos recibidos aún se debe fortalecer⁴.

El foro multiactor estableció los criterios para la selección de los temas a abordar en el plan de acción⁵, así como también un robusto proceso para la identificación y priorización de las propuestas⁶. Como resultado de ese proceso se incluyeron acciones dirigidas a (1) la apertura de datos y simplificación de procesos a nivel nacional; (2) la apertura de Gobierno a nivel subnacional; (3) transparentar las compras públicas, incluyendo la sostenibilidad ambiental y; (4) mejora en los servicios de salud mental.

Cabe notar que el quinto plan de acción aborda temáticas sectoriales presentes en planes de acción anteriores. Mientras en el tercer⁷ y cuarto⁸ plan de acción se promovieron acciones para la disponibilización de datos, el quinto plan avanza al transparentar las demandas territoriales a nivel nacional a través del compromiso sobre “Apertura de Demandas Territoriales”, el cual es considerado prometedor. A su vez, el compromiso “Gobierno Abierto en las Gobernaciones” continua el trabajo emprendido en el tercer plan de acción⁹. Durante el periodo 2016-2018, se promovió la implementación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 a nivel local (2016-2018) y, ahora, el quinto plan de acción (2022-2024) promueve la implementación a nivel de los gobiernos provinciales .

Por otra parte, el quinto plan de acción incluye por primera vez compromisos vinculados a compras públicas ambientalmente sostenibles y salud mental. La “Calculadora de Huella de Carbono para el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas” resulta un compromiso

RESUMEN

Miembro desde: 2011

Plan de acción en revisión: 2022–2024

Producto del IRM: Revisión del plan de acción

Cantidad de compromisos: 10

Resumen de los compromisos:

Compromisos con perspectiva de gobierno abierto: 8 (80%)

Compromisos con potencial sustancial para obtener resultados: 9 (90%)

Compromisos prometedores: 2

Áreas de políticas públicas:

Procedentes de planes de acción anteriores:

- Datos abiertos a nivel municipal
- Integridad y transparencia a nivel municipal

Generadas de este plan de acción:

- Compras Públicas
- Ambientalmente Sostenibles
- Salud Mental

Cumplimiento de los requisitos mínimos de OGP para la implementación: Sí

prometedor en tanto desarrollará una herramienta para avanzar en la adquisición sostenible de compras públicas y, así, tener el potencial de abrir el Gobierno en un área de política donde no hay antecedentes a nivel nacional, al tiempo que -de resultar exitosa- la experiencia podría servir de referente para otras iniciativas subnacionales e internacionales. Por su parte, si bien el “Centro de Contacto: Cuida tu Salud Mental” tiene la bondad de poner el foco en un área de política que en general tiene baja atención pública, el compromiso carece de perspectiva de gobierno abierto en los términos definidos por OGP.

Finalmente, se observa que ha habido avances respecto a las recomendaciones ofrecidas por el IRM para la cocreación del Plan¹⁰. Específicamente, ha habido progresos en cuanto a la (1) la coherencia y especificidad de los compromisos asumidos, (2) el mantenimiento del repositorio sobre información del proceso OGP, y (3) el trabajo para continuar abriendo el Gobierno a nivel subnacional. De cara a la implementación ya en curso, cabe señalar que existe espacio para mejorar el diseño e implementación del plan de acción en cinco aspectos, detallados a continuación.

1. **Generar y potenciar sinergias programáticas al interior del Plan.** A través de la integración y/o alineación de compromisos que abordan temáticas similares o complementarias se podrían ganar sinergias y potenciar la calidad de las acciones¹¹. La ejecución bajo un mismo marco programático (y temporal) como es el quinto plan de acción puede servir para generar mayor coherencia y potenciar la perspectiva de gobierno abierto. El foro multiactor, bajo el liderazgo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en coordinación con los responsables de cada compromiso podrían llevar adelante esta recomendación dado su carácter transversal. A su vez, existe la posibilidad de potenciar las sinergias que emanan de los marcos normativos de la República Dominicana. En este sentido, se sugiere acompañar de cerca el mandato de presidencial para generar información sobre la sostenibilidad *ambiental y social* de las compras públicas¹².
2. **Revisar y alinear los incentivos programáticos para la implementación.** Se sugiere la revisión y -de ser necesario- validación de los plazos de ejecución de los compromisos de modo tal de alinear el cronograma de ejecución con nueva información que pudiera haber surgido desde que el Plan fue diseñado¹³. Asimismo, se sugiere que todas las acciones incluidas en el plan de acción sean integradas en el Plan Operativo Anual 2023 y años sucesivos, de modo tal de fortalecer los incentivos para su ejecución¹⁴.
3. **Integrar la perspectiva de género en los compromisos.** Se observa que los análisis sobre la promoción de género son de carácter general y con poca especificidad. En este sentido, existe la oportunidad de incluir una estrategia para integrar una perspectiva de género en sus acciones¹⁵. Al integrar este enfoque, las intervenciones pueden ser más efectivas en su diseño e intervención ya que reconocen que las necesidades, acceso, e impacto de los programas públicos es desigual entre géneros. Dada la especificidad temática de esta propuesta, se sugiere coordinar asistencia técnica con la Dirección de Transversalidad para la Igualdad del Ministerio de la Mujer.
4. **Fortalecer la comunicación del Plan, con atención a la respuesta razonada¹⁶.** A fin de robustecer la transparencia y la capacidad de la sociedad civil de influir en el diseño e implementación del Plan, se sugiere que la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental lidere la difusión de buenas prácticas en comunicación para el gobierno abierto entre las agencias implementadoras. En particular, se recomienda la elaboración de planes de comunicación para cada uno de los compromisos a fin de asegurar que la respuesta razonada a la sociedad civil sea robusta¹⁷.
5. **Promover el monitoreo de la ejecución, identificando desafíos y buenas prácticas¹⁸.** En base al trabajo llevado a cabo en la conformación del foro multiactor¹⁹, se sugiere establecer mecanismos regulares para monitorear los avances del plan de acción. Estos mecanismos podrían tener una frecuencia trimestral o semestral a fin de profundizar la información disponible en el Tablero de Seguimiento del Plan (*dashboard*)²⁰, con especial foco en avances y desafíos de la implementación. Al fortalecer las acciones de monitoreo se jerarquizará el Plan, el rol del foro multiactor y el liderazgo de la Dirección General de Ética y Transparencia²¹.
6. **Promover activamente la identificación de compromisos de Estado Abierto.** En consonancia con las intenciones del Poder Ejecutivo de avanzar hacia un Estado Abierto²²,

se sugiere avanzar en la promoción e identificación de compromisos que abran el Gobierno en el Poder Legislativo y Judicial. La experiencia internacional indica que este tipo de iniciativas requieren – en una primera instancia – de esfuerzos políticos y técnicos importantes. A su vez, y en paralelo, es necesario fortalecer la institucionalidad y operatividad del foro multiactor, de modo tal que funcione como un verdadero espacio de coordinación, negociación, asistencia técnica y monitoreo de las iniciativas vinculadas a gobierno abierto²³.

² El Foro Multiactor fue constituido por los Decretos Presidenciales [713-21](#) y [9-22](#), contando entre sus miembros seis representantes del Gobierno, tres representantes de organizaciones no gubernamentales, dos representantes del sector académico y un representante del sector privado. A continuación se detalla la composición al 21 de octubre del 2023: Milagros Ortiz Bosch, Directora General de Ética e Integridad Gubernamental; Pável Isa Contreras, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo; José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda; Carlos Pimentel Florenzán, Director General de Contrataciones Públicas; José Rijo Presbot, Director General de Presupuesto; Bartolomé Pujals, Director de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación; Milagros Urraca Espinosa, Fundación Azuana de Personas Discapacidad Milagros Urraca Espinosa (FUNAPMUE); Danilo García, Fundación INPRET; Cecilia Collado, Fundación Siembra y Cosecha República Dominicana; Ministro José Alejandro Aybar, Universidad del Caribe (UNICARIBE); Editrudis Beltrán, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Nathalie De Peña, Eco Supplier.

³ Véase Proceso de consulta aquí: [Quinto Plan de Acción de la Republica Dominicana 2022-2024](#). A su vez, ello fue resaltado en todas las entrevistas llevadas a cabo para este informe. Al respecto, se destacó que la metodología utilizada fue clara, estructurada y con comunicación transparente. Asimismo, se resaltó la llegada a distintos territorios del país. En palabras de los propios actores: “[la elaboración del Plan] no fue de escritorio, fue muy multidisciplinario, estábamos todos trabajando: todas las instituciones y de la sociedad civil” Entrevista del 03 de julio de 2023 con Encargada de Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Hacienda, Yamile Musa Salim. “[La fortaleza del Plan está en] las demandas territoriales, estamos yendo a lo que son las regionales para para escuchar”. Entrevista del 28 de junio de 2023 con la Responsable de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Elvira Mercedes. En la misma línea se expresó el Representante por el Comité Consultivo y Proyectos Especiales de la Dirección General de Presupuesto, Rafael Jovine, quien señaló en la entrevista del 03 de julio de 2023: “[la fortaleza estuvo en el] componente territorial, con la participación, con el recoger las opiniones, las observaciones, las propuestas del distinto tejido social en el territorio (...) Yo creo que es un reto enorme, porque luego para los equipos técnicos el poder sistematizar todo. Eso, el poder categorizar luego, llevarlo a indicadores, el doble o el triple de trabajo también implica eso”. Además, se destacó la organización para llevar adelante el Plan “[La Dirección de Ética e Integridad Gubernamental ha liderado colocando un enlace quienes les dan seguimiento a cada compromiso” en base a entrevista del 30 de junio de 2023 con Coordinadora del Gabinete de Innovación de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación, Cindy Giugni. El trabajo de codiseño fue también bien valorado por los representantes de la sociedad civil y del sector privado que forman parte del foro multiactor: “[la fortaleza del Plan está en] dar la oportunidad a que las personas, que las comunidades se pudieran expresar en diferentes espacios”, en base a grupo focal del 30 de junio de 2023 con Cecilia Collado, Danilo García y Milagros Urraca Espinoza, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor. “Las dinámicas de cómo se estructuraron las sesiones de trabajo, la comunicación efectiva, la participación que se fue realizando tanto del sector público privado como los ejes involucrados. También esa conexión que se dio sobre todo en el grupo, donde se pudo escuchar entre ambas partes qué es lo que requiere nuestro país [pensando en] oportunidades que se pudieran implementar a través de este quinto plan”, basado en entrevista del 03 de julio de 2023 con representante del sector privado, Nathalie de Peña, en el foro multiactor. En el mismo sentido se expresó la Directora Ejecutiva de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, Berenice Barinas Urbiñas, en entrevista del 24 de febrero de 2023.

⁴ Al respecto se observa que se hicieron devoluciones durante las sesiones de cocreación y esto se acompañó con información en las redes y un evento de presentación del Plan. No obstante, esa información no llegó del mismo modo a las organizaciones y personas que participaron desde los distintos territorios del país. Ello se observa claramente en el contrapunto que emergió durante el grupo focal del 30 de junio de 2023 con los representantes de la sociedad civil del foro multiactor, Cecilia Collado, Danilo García y Milagros Urraca Espinoza. Por un lado, uno de los participantes señaló: “lo que pasó fue que en cada mesa temática se elegían temas en vivo. (...) Porque quizás se podían elegir 25 temas, pero de esos 25 temas quizás 15 tuvieron la menor cantidad de votos. Entonces, por eso el Gobierno hizo un acto en vivo, para que todo el mundo conociera. (...) Entonces elegimos los 10 más votados porque fueron también los 10 más preocupantes para la comunidad, en la cual se incidió y en la cual hicimos los encuentros temáticos. Al Gobierno se le entregaron esos 10 temas y la población sabe cuáles son los 10 temas que está trabajando porque fue por voto, se hizo transmisión en vivo. También, se hicieron grabaciones e incluso se colgó en el portal del Gobierno de la plataforma de Gobierno Abierto”. Pese a estos esfuerzos, una devolución con anclaje territorial y analógica hubiera terminado de cerrar más cabalmente el proceso: “Me preguntan de aquel encuentro que sostuvimos aquella vez para el Plan de Acción del Gobierno Abierto, cuáles fueron los resultados. Nosotros no tenemos elementos, si eso funciona, si no funciona, a qué nivel está”. Nótese que esta observación ya había sido identificada en las [Recomendaciones para la creación de Republica Dominicana 2022](#)

⁵ Estos criterios fueron: (a) temáticas de interés público, (b) potencial de impacto transformador, (c) factibilidad de implementación y (d) clara alineación con los principios de gobierno abierto. Para más detalle véase [Quinto Plan de Acción de la Republica Dominicana 2022-2024](#), página 14.

⁶ Para los encuentros presenciales, se utilizó el método de *Design Thinking*, luego de este ejercicio se socializaron las propuestas con todas las mesas, mientras que un relator registraba las iniciativas en una plantilla de Excel.

En cuanto a las mesas virtuales, se dividían en salas de cinco participantes en adelante, en las cuales ellos mismos establecían un relator quien llenaba un formulario en línea tomando en cuenta todas las propuestas realizadas. Notar que esta información, junto con fotografías de sustento, fueron remitidas el 10 de abril de 2023 por la DGEIG al IRM.

⁷ Véase compromiso “[Publicación de Datos Abiertos a nivel municipal](#)” en el tercer Plan de Acción 2016-2018.

⁸ Véase compromiso “[Establecimiento de instrumentos de integridad, transparencia y rendición de cuentas a nivel municipal](#)” en el cuarto Plan de Acción 2018-2020.

⁹ Véase “[Implementación del modelo de gestión de transparencia municipal](#)” en el cuarto Plan de Acción 2018-2020.

¹⁰ Véase [Recomendaciones para la cocreación de Republica Dominicana 2022](#).

¹¹ Información específica es provista en la sección II de este informe.

¹² Nótese que la [Ley de Contrataciones Públicas 340-06](#) no incluye las compras públicas sostenibles. El Decreto 617-22 provee a través de sus considerandos y resoluciones la base legal para avanzar con esta materia.

¹³ La entrevista del 30 de junio con la Coordinadora del Gabinete de Innovación de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación, Cindy Giugni, sirve para ejemplificar la relevancia de la planificación temporal: “*El tema es que, quizás, cuando estaban construyendo los compromisos y le colocaron fechas a cada uno de ellos no se tomaron en cuenta -quizás- ciertas externalidades que podían afectar en el cumplimiento de los plazos. Todos los compromisos a los que yo le doy seguimiento están avanzando, pero el tema aquí son los plazos (...) sabiendo que obviamente en las instituciones públicas pueden pasar un universo de cosas*”.

¹⁴ La entrevista del 03 de julio de 2023 con el Responsable del Comité Consultivo y Proyectos Especiales de la Dirección General de Presupuesto, Rafel Jovine, ilustra la ventana de oportunidad: “*Al fin y al cabo, son instituciones que tienen sus agendas propias, que trabajan todo año en sus aspectos sustantivos y programáticos esenciales, que delimitan su trabajo. [Incluir nuevos temas programáticos en sus agendas es difícil] salvo que lo contemplen desde el primer día en su planificación anual, en su plan operativo anual y -además- lo identifiquen muy bien. Creo que la etapa ahora que se abre con la nueva formulación de presupuestos y de planes operativos, a lo mejor, sea una oportunidad para interiorizarlo aún más y de y de limitar equipos concretos, operativos que se dediquen a ello*”.

¹⁵ Nótese que esta recomendación también había sido identificada en [Recomendaciones para la cocreación de Republica Dominicana 2022](#).

¹⁶ Nótese que esta sugerencia es consistente con la información recolectada durante el proceso de entrevistas llevado a cabo para este informe. “[*Al Plan hay que] difundirlo más, aunque solamente que vayamos a un lugar. Y que se integre más a la sociedad civil, y ver cuáles son realmente [los miembros de] esa sociedad civil que nos interesa que se integre más...*”. Entrevista del 28 de junio de 2023 con la Responsable de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Elvira Mercedes. “*Esta parte de esa comunicación debemos fortalecerla; que no sea solo lo que subimos al portal y nosotros siempre podemos ver*.” Entrevista del 03 de julio de 2023 con la Encargada de Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Hacienda, Yamile Musa Salim.

¹⁷ En particular, se sugiere la utilización de múltiples vías de comunicación, tanto virtual como presencial. En este último caso, con un mayor foco en aquellas personas e instituciones más involucradas en el proceso. Para mayor información sobre criterios y buenas prácticas para dar respuesta razonada véase [Estándares de participación y cocreación de OGP](#), en particular el estándar número cuarto donde se establece: “*Una vez redactados los compromisos, el foro (o gobierno en la ausencia del mismo), a través del sitio web o página de OGP, presenta su justificación para la selección de los compromisos, incluyendo una justificación de las propuestas de compromisos que no fueron adoptados y otra retroalimentación según sea adecuado*”. Véase, también, [Consulta Significativa con las Partes Interesadas](#) (BID,2017), en particular página 39.

¹⁸ Nótese que esta sugerencia es consistente con a la información recolectada durante el proceso de entrevistas llevado a cabo para este Informe. “*Necesitamos reuniones que sean cada dos o tres meses para dar seguimiento y ver*”. Entrevista del 03 de julio de 2023 con la Encargada de Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Hacienda, Yamile Musa Salim. “[*Será necesario*] dar el tiempo en estos en estos meses para verificar la forma en cómo se está trabajando y, a partir de esto, estar vigilantes de que de que se está implementando, qué es necesario fortalecer, qué es necesario robustecer (...)”]. Entrevista del 03 de julio de 2023 con representante del sector privado en el Foro Multiactor, Nathalie de Peña. “*Estás esos planes están. Eso tenemos que siempre tenerlos ahí y darle un seguimiento. O sea, yo creo que hasta crear un mini comité para ver cómo ha ido avanzando ese plan de acción o la acción que se ha hecho*”. Entrevista del 28 de junio de 2023 con la Responsable de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Elvira Mercedes. “*El seguimiento sea mucho más continuo, de que sea de que se crea en micro comités que o de que funcionen plenamente*”. Entrevista del 03 de julio con el Representante por el Comité Consultivo y Proyectos Especiales de la Dirección General de Presupuesto, Señor Rafael Jovine. “[*Es necesario*] una real actuación, o sea, no estamos activos realmente. (...) Creo que de entrada podríamos hacer una convocatoria interna, o sea, todo el equipo de gubernamental de que incluyéndonos a nosotros [la sociedad civil], no solamente el del equipo que trabaja en oficina en operativo, sino también nosotros como al inicio, pero de manera interna, reunirnos, ver de qué manera podemos implementar y así ya una segunda reunión podríamos inclusive incluir otras instituciones del Estado”. Grupo Focal con Cecilia Collado, Danilo García y Milagros Urraca Espinoza del 30 de junio de 2023 con representantes de la sociedad civil en el foro multiactor.

¹⁹ Para conocer el proceso de conformación del foro multiactor véase [Quinto Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza de Gobierno Abierto 2022-2024](#), sección Acciones de Gobierno Abierto. Asimismo, nótese que el trabajo colaborativo durante el diseño del Plan fue bien valorado por todas las partes consultadas para este informe. A continuación se presentan dos ejemplos que sintetizan la dinámica de trabajo durante la cocreación y los primeros meses de ejecución del Plan. “*Se mantuvo una comunicación efectiva durante la cocreación. La comunicación ha sido bastante efectiva, coherente, sobre todo transparente y bien participativa entre todos los miembros del foro multiactor (...). Todos nos sentimos en un espacio donde podemos aportar en igualdad de condiciones. O sea, no existe como esa jerarquía, ni tampoco, bueno, estos gobiernos, este sector privado. Tampoco es como esa diferencia, sino que es un espacio de comunicación integral y sobre todo, donde todos somos escuchados*”. Entrevista del 03 de julio de 2023 con la representante del sector privado en el foro multiactor, Nathalie de Peña. En manera similar se refiere una representante del sector público: “*Tenemos comunicaciones realmente constantes. Tenemos el WhatsApp y siempre estamos pues activos. Sí, tenemos una comunicación constante con el*

foro, es muy cierto”. Entrevista del 28 de junio de 2023 con la Responsable de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Elvira Mercedes.

²⁰ [Tablero de Seguimiento disponible aquí](#).

²¹ Nótese que la necesidad de fortalecer las capacidades de monitoreo del Plan resulta un aspecto estratégico, aunque recurrentemente no priorizado durante la ejecución de los planes de acción nacionales. Véase como referencia observación 2 en [Informe de Resultados: Chile 2020-2022](#) (IRM, 2023).

²² En el quinto plan de acción, se indica “El Gobierno de la República Dominicana está comprometida con impulsar un Estado Abierto, por lo que este V Plan de Acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2022-2024 con compromisos de del Poder Ejecutivo es también una invitación abierta a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organos Constitucionales para incorporar nuevos compromisos en el ámbito de sus respectivas ramas para fortalecer la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas, robustecer la institucionalidad pública, promover la participación y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas con el eje transversal de la innovación y uso de la tecnología” (véase página 124).

²³ Para un ejemplo sobre avances, desafíos y propuestas específicas para avanzar en la apertura de Estado Abierto, véase la experiencia de Chile en el [Informe de Resultados IRM: Chile 2020-2022](#).

Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de República Dominicana 2022-2024

El presente informe revisa los diez compromisos que el IRM identificó que tienen el potencial de alcanzar los resultados más prometedores. Los compromisos prometedores evalúan un área de política pública que es importante para las partes interesadas o para el contexto nacional. Deben ser verificables, tener una visión relevante de gobierno abierto o tener un potencial de obtener resultados modesto o sustancial. Este informe también proporciona un análisis de los retos, oportunidades y recomendaciones para contribuir al proceso de aprendizaje e implementación de este plan de acción.

Tabla 1. Compromiso prometedor

Compromiso prometedor
1. Calculadora de Huella de Carbono para el Sistema Nacional de Contrataciones
2. Apertura de Demandas Territoriales

Compromiso 5: Calculadora de Huella de Carbono para el Sistema Nacional de Contrataciones, Dirección General de Contrataciones Públicas, Ministerio de Hacienda y ECO Red, Grupo Jaragua, Grupo Raudo

Para una descripción completa del compromiso, véase: <https://www.opengovpartnership.org/documents/dominican-republic-action-plan-2022-2024-december/>

Contexto y objetivos:

Este compromiso tiene como objetivo el desarrollo de una calculadora de huella de carbono para medir el impacto que generan las compras públicas sobre el clima y, eventualmente, servir a la toma de decisiones estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático desde este sector. Este compromiso forma parte de la Política de Compras Verdes del Gobierno de República Dominicana²⁴ y su incorporación en el quinto plan de acción fue impulsada por la Dirección General de Contrataciones Públicas e incluye la participación de múltiples ministerios – incluyendo al Ministerio de Hacienda, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de Industria Comercio y MiPyMES, organizaciones ambientalistas – incluyendo a ECORED, Grupo Jaragua y Grupo Raudo -y el sector privado²⁵.

Cabe notar que durante el primer Plan de Acción 2012-2014 y el segundo Plan de Acción (2014-2016) se desarrolló e implementó el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones²⁶, el cual refleja todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales²⁷. A su vez, durante el segundo Plan de Acción 2014-2016 y el tercer Plan de Acción 2016-2018, se creó un portal interactivo de información medioambiental²⁸. Mientras que estas iniciativas dan cuenta de un interés por la ampliación del gobierno abierto en lo que refiere a contrataciones públicas y al medio ambiente, el quinto Plan de Acción 2022-2024 propone un salto cualitativo ya que República Dominicana incluye por primera vez la temática sobre compras públicas ambientalmente sostenibles.

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

Esta iniciativa avanza con el mandato establecido en Decreto Presidencial 617-22²⁹ para “generar información estructurada sobre los avances en la implementación de las compras públicas sostenibles e inclusivas”³⁰. En este sentido, la principal innovación de este compromiso es la creación de una línea de base sobre el potencial impacto que tienen las compras públicas en el cambio climático. El enfoque adoptado para su desarrollo se alinea con los principios de gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. En particular, el compromiso promueve la disposición sobre los resultados en relación al impacto de las compras públicas en el medio ambiente de manera regular a través del Portal de Compras Públicas. A su

vez, el compromiso disponibiliza los datos en tiempo real, permitiendo así una mayor rendición de cuentas sobre el gasto público no solo desde el punto de vista financiero, sino también, desde el punto de vista ambiental. Cabe destacar que el acompañamiento y seguimiento del compromiso se realiza con el apoyo del Gabinete de Compras Públicas Sostenibles³¹, en el que participan todas las instituciones del Estado que tienen algún grado de participación o incidencia en esta política sectorial, incluyendo al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de la Presidencia; Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES; y Dirección General de Contrataciones Públicas. A su vez, el Gabinete cuenta con asesores consultivos al Ministerio de la Mujer, al Consejo de Discapacidad (CONADIS), al Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CAMBIOCLIMATICO) y al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)³². Esta participación de distintos organismos con responsabilidad institucional promueve la coordinación y rendición de cuentas hacia el interior del Estado, particularmente. A su vez, también se contempla la convocatoria de “otros actores para el robustecimiento e inclusión de temáticas específicas a tratar por el Gabinete”³³. Nótese que si bien el compromiso incorpora específicamente a las organizaciones de la sociedad civil Ecored, Grupo Raudo, Participación Ciudadana y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), al momento de concluir esta investigación (fines de noviembre de 2023) las organizaciones aún no habían sido sumadas como parte activa del compromiso³⁴. Finalmente, se incluye en el diseño del compromiso instancias de vinculación que incluyen, además, universidades y sectores empresariales³⁵.

El compromiso contempla la publicación de información sobre el valor de las contrataciones junto a información sobre sostenibilidad ambiental en el Sistema Electrónico de Contrataciones. Al avanzar en esta dirección, el país estará generando las bases para la producción de evidencia sobre el efecto de las contrataciones en el cambio climático. Por otra parte, cabe destacar el alto potencial de impacto que tiene el compromiso en la actividad económica y social del país. Ello es así dado que el 30 % del presupuesto público nacional está destinado a contrataciones públicas³⁶.

Cabe señalar que durante los primeros meses desde su lanzamiento, el compromiso ya ha mostrado avances en su implementación. Específicamente, se ha realizado inteligencia analítica respecto de las compras públicas³⁷, se avanzó en la capacitación de las unidades de compras públicas y se creó un Tablero de Seguimiento (*dashboard*) en tiempo real que permite medir el comportamiento del mercado público en relación a las compras verdes³⁸. Vinculado con los avances en la implementación, existe una factoría (o laboratorio) de innovación a fin de explorar y proponer mecanismos para pensar el efecto de la Política de Compras Verdes. Este equipo es de carácter multidisciplinario y cuenta con profesionales de distintas disciplinas (abogados, economistas, matemáticos, y desarrolladores).

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

En términos generales, el compromiso de la calculadora de huella de carbono cuenta con un sólido diseño, fuerte apoyo institucional y equipos de trabajo para implementar las acciones con éxito. A continuación, se presentan recomendaciones para maximizar las oportunidades y reducir desafíos identificados durante el ejercicio de revisión del Plan.

1. **Continuar potenciando los foros de cooperación multilaterales y la cooperación bilateral a fin de construir y/o refinar la metodología para la medición de la Huella de Carbono en base a las buenas prácticas ya existentes.** La Dirección General de Compras Públicas identificó que existen metodologías – como la de la Red Interamericana de Compras Públicas y la del Gobierno de Lituania³⁹- que podrían servir de base para la elaboración de la calculadora de la huella de carbono. Se sugiere continuar en esta dirección a fin de acelerar y potenciar la experiencia de la República Dominicana y, también, contribuir al avance de la agenda internacional en materia de compras públicas sostenibles.
2. **Generar espacios para obtener insumos y devoluciones por parte de la sociedad civil.** Al momento de realizarse este análisis, la sociedad civil no había participado activamente en el diseño ni ejecución del compromiso⁴⁰. No obstante, existe una oportunidad para que la sociedad civil contribuya a partir de su experiencia técnica específica. De hecho, el diseño de la huella de carbono requiere de modelizaciones en la que podrían participar sectores de la

sociedad civil con alto valor técnico, como universidades y centros de pensamiento. Además, la sociedad civil podría funcionar como una plataforma para refinar y validar la información diseminada a través del portal Compras Verdes de modo tal que la información sea de fácil acceso y comprensión. En este sentido, podría ser interesante convocar a organizaciones territoriales y/o con enfoque en comunicación digital⁴¹. Finalmente, la sociedad civil podría también funcionar como una plataforma de actores que ya están conectados entre sí y a partir de allí expandir esta iniciativa entre sus redes y hacia el interior del territorio (por ejemplo, el trabajo con Cámaras de Comercio). De este modo, se promovería un mayor anclaje de la iniciativa entre algunos de los segmentos a los que el programa pretende beneficiar (ej. MIPYMES y mujeres). Dada la complejidad temática, el alto interés y la sensibilidad que los temas ambientales suscitan en el país⁴², se sugiere que el proceso de vinculación con la sociedad civil sea planificado e incluya suficiente tiempo y recursos para consultas sustantivas⁴³ (no un proceso *ad-hoc*).

- 3. Continuar desarrollando acciones de sensibilización y formación al interior del Estado y maximizar los beneficios de la campaña nacional de comunicación sobre Compras Sostenibles e Inclusivas.** Durante los próximos meses, se llevará a cabo una campaña de Compras Sostenibles e Inclusivas, la cual contará con el apoyo de comunicación de la Presidencia. Esta es una posibilidad para entrar en contacto nuevos actores. Por ello, se sugiere identificar mecanismos para mantener el vínculo más allá de la campaña (por ejemplo, seguimiento a través de analítica de datos de plataformas sociales y/o recolección de datos de manera directa a fin de que puedan participar del proceso de cocreación, y/o vincularse con algunas de las organizaciones de la sociedad civil con las que habitualmente trabaja la Dirección General de Compras Públicas (Ecored, Grupo Raudo, Participación Ciudadana, IDDI, entre otras).

Compromiso 8: Apertura de las Demandas Territoriales, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y Sur Futuro, Alianza ONG, Cuentas Claras

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 8 aquí <https://www.opengovpartnership.org/documents/dominican-republic-action-plan-2022-2024-december/>

Contexto y objetivos:

Este compromiso tiene como objetivo el desarrollo de una herramienta digital que servirá como registro único de las demandas surgidas desde la ciudadanía a lo largo de todo el territorio. Esta herramienta digital permitirá trazar los requerimientos que son canalizados por los Consejos Provinciales de Desarrollo. El compromiso resulta novedoso en tanto llenará un vacío respecto de las demandas recibidas y administradas desde el Estado en cualquiera de sus niveles de Gobierno (nacional o local). De hecho, el compromiso busca mejorar los niveles de coordinación interestatal al centralizar en una única base de datos las demandas territoriales y la oferta institucional.

Cabe notar que en el tercer Plan de Acción 2016-2018 y cuarto Plan de Acción 2018-2020 se promovieron acciones para la disponibilización de datos a nivel municipal. Por su parte, el quinto plan de acción avanza al disponibilizar en una única plataforma las demandas recibidas a lo largo de todo el territorio nacional.

Potencial para alcanzar resultados: Moderado

El compromiso Apertura de las Demandas Territoriales podría servir como modelo para otros sectores sobre cómo transparentar el monitoreo de demandas ciudadanas. En última instancia el compromiso promueve la priorización de intervenciones públicas en base a la información generada en cada uno de los territorios, uniendo oferta pública con demanda ciudadana. Para ello compromiso establece mecanismos de participación a nivel local fuertemente estructurados que son, a su vez, complementados con espacios de consultas públicas virtuales. El compromiso establece una secuencia de acciones que incluyen la elaboración de una plataforma en versión beta, la cual estará sujeta a recibir retroalimentación por parte de la ciudadanía; la difusión de la plataforma a nivel local y posterior lanzamiento y monitoreo.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

A continuación, se presentan recomendaciones para maximizar las oportunidades y reducir desafíos identificados durante el ejercicio de revisión del Plan.

1. **Asegurar la mayor diversidad posible durante el proceso de consulta a la ciudadanía.** Al momento de solicitar la retroalimentación a la sociedad civil sobre la versión beta de la plataforma será importante contar con la mayor cantidad de insumos provenientes de la mayor diversidad posible de perfiles sociodemográficos. Específicamente, se sugiere tener en cuenta las siguientes variables: nivel educativo, discapacidad, edad y género. Asimismo, se recomienda integrar pruebas de usuario en base a criterios previamente definidos y revisar los plazos de ejecución del compromiso a fin de asegurar tiempo suficiente para esas pruebas y los posteriores ajustes que pudieran ser necesarios.
2. **Coordinar acciones de comunicación con distintos Ministerios y territorios pilotos a fin de alinear y generar sinergias en el posicionamiento de la plataforma.** Las sociedades modernas están sobreexpuestas a distintos tipo de información y plataformas digitales. De no mediar una campaña comunicacional claramente alineada se corre el riesgo de que la plataforma tenga poco uso. Por lo tanto, se sugiere coordinar acciones con la mayor cantidad de entidades públicas intervinientes y la sociedad civil a fin de maximizar los esfuerzos para dar a conocer la plataforma.
3. **Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.** Se sugiere integrar instancias de análisis y rendición de cuentas en coordinación con los Consejos Provinciales de Desarrollo dada su centralidad en este proceso. Por ejemplo, se podrían integrar funcionalidades que permitan informar sobre el estado de avance de cada demanda, incorporando enlaces a documentos e información de cumplimiento (algo similar a los sistemas de metas presidenciales, o asociadas a un plan de gobierno⁴⁴). A su vez se podrían llevar a cabo audiencias, eventos, mesas de trabajo anuales que sirvan como espacio de presentación y análisis de los datos con los actores territoriales.
4. **Evaluar el proceso de creación de la plataforma y sus efectos a nivel territorial e institucional.** Dado que el proceso de construcción de la plataforma incluye múltiples actores provenientes de diversos sectores, sería interesante mantener registro del proceso a fin de obtener lecciones aprendidas que puedan ser trasladables a otras dependencias interesadas en llevar a cabo un proceso similar. Como parte de ese estudio se sugiere evaluar los resultados de la plataforma. Eventualmente, la información surgida de esta evaluación podría contribuir a los procesos de rendición de cuentas hacia la sociedad civil.

Otros compromisos

A continuación, se revisan otros compromisos que el IRM no identificó como prometedores. En este espacio se proporcionan recomendaciones para contribuir al aprendizaje e implementación de estos compromisos.

Compromisos con perspectiva de gobierno abierto y potencial modesto de obtener resultados

El Plan de Acción para la Apertura de Datos Abiertos (compromiso 1) tiene la bondad de avanzar en la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos, incluyendo a la participación ciudadana en la priorización de datos a ser disponibilizados. Asimismo, otra de las fortalezas del compromiso es la clara identificación de los actores responsables de su implementación. Dicho esto, el compromiso se vería fortalecido a través de una explicación sobre cómo el Plan de Acción de Apertura de Datos complementará la Política Nacional de Datos Abiertos. A su vez, dado que algunos resultados esperados (en especial del 3 al 5) son de difícil atribución al compromiso, se sugiere revisitarlos a fin de que su cumplimiento (o no) sea claramente atribuible a este compromiso. Por otra parte, dado que la participación ciudadana resulta un aspecto central de este compromiso, se sugiere extender los plazos asignados para la identificación y priorización de datos a ser disponibilizados. Un corto proceso de consulta podría socavar la legitimidad de todo el compromiso. Adicionalmente, se sugiere aclarar si la ciudadanía participará en el codiseño de otros aspectos además de la identificación de áreas temáticas (por ejemplo, alcance de los datos a ser integrados, profundidad, frecuencia, formatos). Finalmente, se sugiere considerar la inclusión de componentes dirigidos a potenciar su visibilidad como acciones de diseminación de la plataforma y capacitación de sociedad civil o público.

Por su parte, el **Programa Burocracia Cero: Hacia un Gobierno eficiente** (compromiso 2) tiene por objetivo facilitar el acceso a servicios públicos a través de la simplificación y digitalización de trámites. Como resultado se espera que reducir los tiempos de respuesta desde el sector público a la ciudadanía y, así, aumentar los niveles de satisfacción con los servicios recibidos. Uno de los aspectos distintivos de este compromiso es que propone la integración de todos los trámites en línea (omnicanalidad) a fin de que el ciudadano reciba la misma calidad en el servicio sin importar el canal por el que ingresan sus demandas. Dado el potencial impacto que el programa tiene en la ciudadanía en general⁴⁵, sería importante asegurar que los procesos de consulta pública sean significativos en su profundidad y representatividad. En este sentido, se sugiere dedicar más tiempo y ampliar la cantidad de personas y voces representadas⁴⁶. Teniendo en cuenta el carácter estratégico que esta iniciativa tiene para el Poder Ejecutivo se sugiere que la recolección de insumos por parte de la ciudadanía este precedida y acompañada por una campaña pública que de mayor visibilidad a los temas sujetos a consulta. Específicamente, sería importante proveer información respecto del contexto y potencial impacto de la iniciativa, incluir preguntas precisas sobre los insumos requeridos por parte de la ciudadanía (en oposición a consultas generales y/o multisectoriales), y asegurar un mecanismo de retroalimentación⁴⁷.

Por su parte, el **Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos** (compromiso 6) se enfoca en una reingeniería de procesos internos al Estado para centralizar y conocer mejor los índices de satisfacción ciudadana con los servicios públicos. Este compromiso no modifica sustancialmente la apertura de datos en el corto plazo, ni ofrece oportunidades ampliadas de participación ciudadana. Dicho esto, en el futuro el resultado de esta iniciativa podría resultar una fuente de evidencia para procesos de mejora continua en la administración pública. Se sugiere integrar en el diseño del compromiso la presentación periódica de un informe que incluya un análisis de las sugerencias y cambios instaurados a partir de los insumos recibidos por parte de la ciudadanía. Por otro lado, sería interesante explorar en qué medida las acciones desarrolladas bajo este pilar se complementan y, eventualmente potencian, con aquellas llevadas adelante bajo la **Plataforma para el Registro y Monitoreo de los Residuos Especiales en la República Dominicana** (compromiso 10). En cuanto a esta última, cabe señalar que la fortaleza de la iniciativa dependerá en gran parte de la cantidad y tipo de datos que se abran al público.

Los compromisos **Gobierno Abierto en las Gobernaciones** (compromiso 3), y el **Portal Efi Compras** (compromiso 4) incluyen una clara perspectiva en mejora de la transparencia y rendición de cuentas. No obstante, el rol de la sociedad civil resulta un tanto limitado. Específicamente, en el compromiso de Gobierno Abierto en las Gobernaciones la sociedad civil es receptora de capacitaciones⁴⁸, y en el Portal Efi Compras el rol de la sociedad civil es difuso en la descripción del compromiso⁴⁹. Estos compromisos, se verían fortalecidos con la incorporación de actividades precisas donde la sociedad civil asuma un rol más preponderante como proveedora de insumos y/o cocreadora y/o coimplementadora de (parte de) las acciones⁵⁰, potenciando así la perspectiva de gobierno abierto.

Compromisos sin perspectiva de gobierno abierto

El compromiso **Pasantías Públicas RD** (compromiso 9), no incluye una perspectiva de gobierno abierto, en tanto las acciones están dirigidas a la digitalización de procesos y no a la apertura del Gobierno en los términos definidos por OGP. Por su parte, el **Centro de Contacto: Cuida Tu Salud** (compromiso 7) tampoco cuenta con perfil de gobierno abierto dado que no cuenta con acciones específicas para ampliar o mejorar la transparencia, participación cívica y rendición de cuentas.

²⁴ Cabe destacar que las compras públicas son conceptualizadas como sostenibles e inclusivas, con el potencial de generar desarrollo ambiental, social y económico. Al respecto el Director General de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, señala en la entrevista del 21 de julio de 2023: "Tenemos una mirada relacionada a las contrataciones públicas que va más allá de la agenda tradicional de contrataciones, vista ésta como las contrataciones con sistema de contrataciones anticorrupción. Nosotros entendemos que las contrataciones públicas son un componente importante para los Estados que les permiten desarrollar y políticas públicas vinculadas al desarrollo, vinculada a garantizar derechos de las personas (...) Nosotros hemos entendido que las contrataciones públicas no deben cruzar por un criterio de adquisición de bienes, servicios y obras únicamente sobre la base del criterio precio del precio más

bajo. Entendemos que los Estados tienen que construir normas y política de contrataciones que permitan insertar en todas sus disposiciones, lo que es se conoce como valor por dinero. No es cierto que el Estado está en la obligación de adquirir lo más barato, el Estado tiene que adquirir lo que necesite, lo que requiera. Y al precio más justo. [Por eso,] las adquisiciones que realicé el Estado, también, deben incluir criterios de sostenibilidad, criterios ambientales, criterios sociales. De manera que la acción de adquirir no sea adquirir por adquirir, si no que estamos adquiriendo sobre la base de valor por dinero. Estamos generando valor agregado, estamos generando una economía de triple impacto. Para más información sobre el enfoque programático y sus antecedentes, véase: [Decreto Presidencial 617-22](#).

²⁵ Nótese que la articulación institucional reproduce y amplía el Gabinete de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas, que fue creado a través del artículo 3 del [Decreto Presidencial 617-22](#). Este Gabinete está coordinado por la Dirección General de Compras Públicas e incluye los siguientes Ministerios: Economía, Planificación y Desarrollo; Medio Ambiente y Recursos Naturales; de la Presidencia; Industria y Comercio y MYPYMES; y la Dirección General de Compras Públicas.

²⁶ Acceso al portal aquí: <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>

²⁷ Véase: <https://gobiernoabierto.gob.do/planes-de-accion/primer-plan/>

²⁸ Véase: <https://gobiernoabierto.gob.do/planes-de-accion/segundo-plan/> y <https://gobiernoabierto.gob.do/planes-de-accion/tercer-plan/>

²⁹ Nótese que la [Ley de Contrataciones Públicas 340-06](#) no incluye las compras públicas sostenibles. El Decreto 617-22 provee a través de sus considerandos y resoluciones la base legal para avanzar con esta materia.

³⁰ Véase artículo 5, inciso 6 del [Decreto 617-22](#)

³¹ Véase artículo 4 del [Decreto 617-22](#)

³² Véase artículo 8 del [Decreto 617-22](#)

³³ Véase artículo 5, inciso 7 del [Decreto 617-22](#)

³⁴ El 28 de noviembre de 2023, la Dirección General de Contrataciones Públicas informó que no contaban con los contactos con las organizaciones indicadas y que durante diciembre de 2023 comenzarían a remitir las comunicaciones para que las organizaciones de la sociedad civil asignen representantes directos para el seguimiento del desarrollo de la calculadora. Dado que los contactos no estaban establecidos al momento de cierre de esta investigación, no se ha podido consultar a los representantes de la sociedad civil sobre su perspectiva respecto del compromiso.

³⁵ Al respecto véase el indicador 1 que establece “cantidad de instituciones públicas, privadas y de OSC consultadas, incluyendo como eje transversal la equidad de género”. Por otra parte, nótese que la vinculación con la sociedad civil había sido muy limitada hacia el momento de llevarse a cabo esta evaluación. En la entrevista del 21 de julio de 2023, el Director General de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, señalaba: “La verdad es que [la participación de la sociedad civil es] muy tímida. Esa es la realidad hasta ahora. En esta etapa ha sido muy tímida y, tal vez, no sea motivado a la sociedad civil con esta agenda. O tal vez nosotros no hemos logrado concitar mayor participación de la sociedad civil”.

³⁶ Véase [Quinto Plan de Acción 2022-2024 de la Republica Dominicana](#), página 63.

³⁷ Al respecto el Director General de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, señala en la entrevista del 21 de julio de 2023: “La Política de Compras Verdes fue aprobada y febrero de este año y nos encontramos ahora de cara a la implementación de la política. En la primera fase de implementación de la política, pues lo primero era hacer un acopio importante de datos. Datos convertidos en información organizada. Y ahora tenemos inteligencia del comportamiento del mercado público de la República Dominicana con relación a las compras sostenibles y de manera muy particular, a las compras verdes. Eso nos ha llevado a identificar cuál serían los rubros que nosotros estaríamos considerando compras verdes, cuáles serían los bienes o servicios que estaríamos orientando para que puedan convertirse en posibles adquisiciones verdes”.

³⁸ Véase el [tablero aquí](#): <https://comprasverdes.gob.do/>

³⁹ En base a entrevista del 21 de julio de 2023 con el Director General de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel.

⁴⁰ Véase notas al pie 33 y 34.

⁴¹ Al respecto nótese que el tablero de control cuenta con información que puede resultar difícil de navegar, filtrar, comprender y-en consecuencia-usar por parte de la ciudadanía y/o grupos interesados en la temática. En tal sentido, un test de navegabilidad y uso podría ser particularmente útil para este compromiso.

⁴² Los aspectos ambientales fueron referenciados como uno de los temas más importantes, necesarios y novedosos en la gran mayoría de las entrevistas realizadas para este análisis. Estas valoraciones provienen tanto del sector público como de la sociedad civil.

⁴³ Véase como referencia [Consulta Significativa con las Partes Interesadas](#) (BID,2017)

⁴⁴ Al respecto véase como ejemplo la [herramienta VisualGob](#), que sirve para dar seguimiento a los compromisos del Gobierno de Aragón, España.

⁴⁵ Véase [comunicado de prensa del 31 de mayo de 2023 respecto a los resultados del programa desde el inicio de su implementación en 2020](#). Fecha de consulta: 12 de junio de 2023.

⁴⁶ Nótese que la priorización de información contó con dos instrumentos: grupo focales llevados a cabo en noviembre de 2022 con 25 representantes de gremios y asociaciones empresariales y, consulta en línea entre el 23 e noviembre de 2022 y el 3 de enero de 2023. En esta última participaron 132 personas. Durante estas consultas se abordaron múltiples temas (incluyendo: gestión del medio ambiente y recursos naturales; pago de tributos; oficialía y estado civil; control migratorio de ciudadanos dominicanos y extranjeros; agricultura; control de la salubridad de alimentos, bebidas y medicamentos; formalización; servicios de telecomunicaciones; estudios primarios, secundarios y superiores; movilidad y transporte terrestre; facilitación comercial; ayuntamientos y construcción; seguridad social; energías y minas; entre otros). Información en base a respuesta escrita recibida para este informe, 23 de mayo de 2023.

⁴⁷ Para lineamientos y buenas prácticas para llevar adelante consultas públicas véase: [Consulta Significativa con las Partes Interesadas](#) (BID,2017).

⁴⁸ Ver acción e hito número 5 del compromiso Gobierno Abierto en las Gobernaciones (compromiso 3).

⁴⁹ En la redacción del compromiso la sociedad civil no tiene un rol previamente asignado. Al respecto ver acción e hito número 5. Por otro lado, a los fines de esta revisión se solicitó información adicional y allí se indicó: “ Tanto la Política de Compras Verdes como el Decreto 617-22, expresan que se irán incorporando a las instituciones. En la Política de Compras Verdes se indica claramente que la sociedad civil, *tendrá a disposición la información* relativa a los procesos de compras verdes de manera oportuna, a través de todos los medios que fuesen posibles, como página web, *dashboard* estadísticos, entre otros sistemas de información pública. Esto unido al *Foro Multiactor, en su rol de nodo articulador con las organizaciones de sociedad civil (OSC) del sector medioambiental darán acompañamiento y seguimiento a este compromiso. Una reunión a los efectos se está convocando en el mes de mayo de 2023 en la Semana del Open Week, para formalizar, liderados por el Foro, las vinculaciones de OSC con cada compromiso*”. Información compilada y provista por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, correo del 9 de mayo de 2023.

⁵⁰ Al respecto cabe destacar que durante la rendición de cuentas sobre el avance de los compromisos llevada a cabo el 23 de noviembre de 2023, el Encargado de Proyectos de Innovación de Contrataciones Públicas, Señor Omar Medrano, indicó que la Sociedad civil proveerá insumos a la versión beta de la Plataforma Efi. Al respecto [véase este video](#), en especial del minuto 1:05:00 a 1:05:40

Sección III. Metodología e indicadores del IRM

El propósito de esta revisión no es una evaluación. Tiene la intención de ser una revisión técnica rápida e independiente de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que identifica el IRM para que el proceso de implementación sea más sólido. El IRM destaca los compromisos que tienen el mayor potencial de resultados, una alta prioridad para las partes interesadas del país, una prioridad en el contexto nacional de gobierno abierto o una combinación de estos factores.

El IRM sigue un proceso de filtrado y agrupación para identificar reformas o compromisos prometedores:

Paso 1: Determine qué es revisable en función de la verificabilidad del compromiso tal como está escrito en el plan de acción.

Paso 2: Determine si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto. ¿Es relevante a los valores de OGP?

Paso 3: Revise los compromisos que son verificables y tengan una visión de gobierno abierto para identificar si algunos de ellos deben ser agrupados. Deben agruparse los compromisos que tienen un objetivo de política pública común o que contribuyen a la misma reforma o problema de política pública. El potencial de resultados de los compromisos agrupados debe revisarse en su conjunto. El personal del IRM sigue los siguientes pasos para agrupar compromisos:

- a. Determine temas generales. Si el plan de acción no está agrupado por temas, el personal del IRM puede utilizar el etiquetado temático de OGP como referencia.
- b. Revise los objetivos de los compromisos para identificar aquellos que aborden el mismo tema de política pública o contribuyan a la misma política más amplia o reforma de gobierno.
- c. Agrupe los compromisos según sea necesario. Es posible que los compromisos ya estén organizados en el plan de acción bajo políticas públicas específicas o reformas de gobierno.

Paso 4: Evalúe el potencial para obtener resultados de los compromisos agrupados o independientes.

El proceso de filtrado es interno. Los datos de compromisos individuales están disponibles en el Anexo 1. Adicionalmente, durante el proceso interno de revisión de este producto, el IRM verifica la precisión de los hallazgos y recopila más información a través de la revisión de pares, de los comentarios de la Unidad de Apoyo de OGP según sea necesario, de las entrevistas y validación con las partes interesadas del país, de una revisión de expertos externos y de la supervisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM.

Tal como se describió anteriormente, el IRM se apoya en **tres indicadores clave** para este informe:

I. Verificabilidad

- **Sí, es suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y las acciones propuestas son lo suficientemente claras e incluyen actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación.
- **No, no es lo suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y acciones propuestas carecen de claridad y no incluyen actividades explícitamente verificables para evaluar la implementación.
- Los compromisos que no sean verificables se considerarán no son aptos para revisión y no se realizará una evaluación adicional.

II. Visión de gobierno abierto

Este indicador determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica o rendición de cuentas pública, tal como se definió en la Declaración de Gobierno Abierto y en los Artículos de Gobernanza de OGP al responder a las siguientes preguntas orientadoras. Con base en una lectura detallada del texto del compromiso, el IRM primero determina si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto:

- **Sí/No:** ¿El compromiso busca hacer que un área de política pública, institución o proceso de toma de decisiones se más transparente, participatorio o que rinda cuentas al público? El IRM usa los valores de OGP tal como lo definen los Artículos de Gobernanza. Adicionalmente, las siguientes preguntas para cada valor de OGP pueden ser usadas como referencia para identificar la visión específica de gobierno abierto en el análisis del compromiso.

- **Transparencia:** ¿El Gobierno divulgará más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos o instituciones de toma de decisiones del Gobierno?
- **Participación Cívica:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe o influya en las decisiones?, ¿el Gobierno creará, habilitará o mejorará mecanismos participativos para minorías o grupos subrepresentados?, ¿el Gobierno habilitará un entorno legal para garantizar las libertades de reunión, asociación y manifestación pacífica?
- **Rendición de cuentas pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para responsabilizar a los funcionarios por sus acciones?, ¿el Gobierno habilitará marcos legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos?

III. Potencial para obtener resultados

El IRM ajustó este indicador, anteriormente conocido como el indicador de "impacto potencial", para tomar en consideración los comentarios del proceso de consulta con la comunidad de OGP de la Actualización del IRM. Con el nuevo enfoque estratégico orientado a los resultados de los productos del IRM, el IRM modificó este indicador para exponer los resultados esperados y su potencial que se verificarán en el Informe de Resultados del IRM después de la implementación. Dado el propósito de esta revisión del plan de acción, la evaluación del potencial de resultados es solo una indicación temprana de la posibilidad que tiene el compromiso de generar resultados significativos en función de su articulación en el plan de acción en contraste con la situación actual en el área política pública respectiva.

La escala del indicador se define de la siguiente manera:

- **Incierto:** El compromiso tiene como objetivo continuar las prácticas en curso, en línea con la legislación, los requisitos o las políticas existentes pero no se indica el valor agregado o el enfoque de gobierno abierto mejorado en contraste con la práctica existente.
- **Modesto:** Una iniciativa positiva pero independiente o un cambio en los procesos, prácticas o políticas. El compromiso no genera cambios vinculantes o institucionalizados en el Gobierno o en las instituciones que rigen un área de política pública. Algunos ejemplos son herramientas (por ejemplo, sitios web) o publicación de datos, capacitación o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Un posible punto de inflexión para las prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de políticas públicas, el sector público o la relación entre la ciudadanía y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en todo el Gobierno.

Esta revisión fue preparada por el IRM en colaboración con Ulises Pallares y fue revisada por la experta externa Analía Bettoni. La metodología del IRM, la calidad de los productos del IRM y el proceso de revisión son supervisados por el Panel Internacional de Expertos del IRM. Para

obtener más información, consulte la sección de Resumen General del IRM del sitio web de OGP⁵¹.

⁵¹Resumen General del IRM: <https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview/>

Anexo 1. Datos de los compromisos⁵²

<p>Compromiso 1: Plan Nacional de Acción para la Apertura de Datos Abiertos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 2: Programa Burocracia Cero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Si • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 3: Gobierno Abierto en las Gobernaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 4: Portal EfiCompras RD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 5: Calculadora de Huella de Carbono para el Sistema Nacional de Contrataciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Sustancial
<p>Compromiso 6: Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 7: Contact Center: Cuida tu salud mental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? No • Potencial para obtener resultados: Incierto
<p>Compromiso 8: Apertura de las demandas territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 9: Pasantías Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? No • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 10: Plataforma para el Registro y Monitoreo de Residuos Especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí• Potencial para obtener resultados: Modesto |
| |

⁵² **Notas editoriales:**

1. Para compromisos que están agrupados, la evaluación de potencial para generar resultados se hace a nivel del grupo en vez de a nivel de compromisos individuales.
2. Los títulos resumidos de los compromisos pueden haber sido editados para hacerlos más concisos. Para revisar el texto completo de los compromisos, por favor consulta el [plan de acción de República Dominicana 2022-2024](#)

Anexo 2: Cocreación del plan de acción

Se anima a los países miembros de OGP a apuntar a la ambición total de los Estándares de Participación y Cocreación de OGP actualizados, que entraron en vigencia el 1 de enero de 2022⁵³. El IRM evalúa a todos los países que presentaron planes de acción a partir de 2022 en adelante bajo estos estándares actualizados. OGP instituyó un período de gracia de 24 meses para garantizar una transición justa y transparente a los estándares actualizados. Durante este tiempo, el IRM evaluará si los países están alineados con los estándares y el cumplimiento de sus requisitos mínimos⁵⁴. Sin embargo, solo se determinará que los países actúan en contra del proceso de OGP si no cumplen con los requisitos mínimos, comenzando con los planes de acción presentados para comenzar en 2024 y en adelante. La Tabla 2 describe en qué medida las prácticas de participación y cocreación de los países cumplen con los requisitos mínimos que se aplican durante el desarrollo del plan de acción.

Tabla 2. Cumplimiento de requisitos mínimos

Requisito mínimo	¿Se alcanzó durante la cocreación?	¿Se alcanzó durante la implementación?
1.1 Espacio para el diálogo: A través de los decretos 713-2021 y 9-22 ⁵⁵ , el Gobierno de la República Dominicana creó el Foro Multiactor para un Gobierno Abierto. Dicho Foro desarrolló una agenda con 13 reuniones de cocreación virtuales y presenciales ⁵⁶ las cuales fueron socializadas e implementadas ⁵⁷ en base a una metodología ⁵⁸ previamente publicada en el Portal de Gobierno Abierto.	Sí	A ser evaluado en el informe de resultados
2.1 Sitio web de OGP: Existe un sitio web accesible al público ⁵⁹ , el cual contiene acceso del primero al quinto plan de acción.	Sí	A ser evaluado en el informe de resultados
2.2 Repositorio: Existe un repositorio en línea el cual cuenta con información actualizada ⁶⁰ . Asimismo, se provee información tanto de la cocreación como de la implementación a través de noticias, reportes y un tablero de seguimiento ⁶¹ .	Sí	A ser evaluado en el informe de resultados
3.1 Notificación previa: Se publicó el cronograma de cocreación dos semanas antes del inicio del proceso ⁶² .	Sí	No aplica
3.2 Divulgación: Se llevaron a cabo múltiples actividades de divulgación para brindar información sobre OGP y oportunidades para participar, con especial el uso de diversas plataformas digitales ⁶³ .	Sí	No aplica
3.3 Mecanismo de retroalimentación: Existió un mecanismo para recopilar aportes de una variedad de partes interesadas, incluyendo reuniones virtuales, presenciales y formularios en línea. Las actividades estuvieron dirigidas a recopilar información de la sociedad civil, la academia, el sector empresarial y la ciudadanía en general. El proceso incluyó dos etapas vinculadas a la retroalimentación: sensibilización y otra de identificación de desafíos y potenciales soluciones ⁶⁴ .	Sí	No aplica
4.1 Respuesta razonada: El diseño del Plan se basó en la metodología de <i>design thinking</i> , la cual implica devoluciones inmediatas. A su vez, se disponibilizó información sobre los avances en el portal del Gobierno y se hizo una presentación del Plan en Santo Domingo. A pesar de ello, cabe señalar que el proceso podría haberse fortalecido "volviendo al territorio" para dar mayor información y claridad a aquellas personas e instituciones que se involucraron durante el proceso.	Sí	No aplica
5.1 Implementación abierta: El IRM evaluará si se realizaron reuniones con las partes interesadas de la sociedad civil para presentar los resultados de la implementación y permitir que la sociedad civil proporcione comentarios en el Informe de resultados.	No aplica	A ser evaluado en el informe de resultados

⁵³ 2021 Estándares de Participación y Cocreación de OGP: <https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>

⁵⁴ IRM Guía para la evaluación de los requisitos mínimos: <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-guidelines-for-the-assessment-of-minimum-requirements/>

⁵⁵ Véase Decretos [713-2021](#) y [9-22](#)

⁵⁶ Véase agenda [13 reuniones de cocreación](#), página 16.

⁵⁷ Véase [proceso de sociabilización de 10 sesiones virtuales](#), páginas 20 y 21.

⁵⁸ Véase [metodología](#) del proceso.

⁵⁹ [Acceso al portal de Gobierno Abierto de la República Dominicana](#).

⁶⁰ Acceso al [repositorio de los cinco planes de acción](#).

⁶¹ Acceso al [tablero de seguimiento](#) del quinto plan (nótese que no cuenta con información detallada de cada compromiso). También se cuenta con una [sección de noticias](#), con publicación periódica (aunque irregular).

⁶² [Acceso al proceso de cocreación](#), el cual incluye: explicación de las etapas, temáticas seleccionadas, [participación virtual](#), participación presencial, [participación con sugerencias a través de formulario](#). El proceso de cocreación fue [anunciado 15 días antes de su inicio](#), a los fines de que todos pudieran [conocer el calendario](#), [la metodología de participación](#) y ponerlo con tiempo en sus agendas. Las consultas iniciaron el 12 de agosto del año 2022. Se publicó a través de las redes el 28 de julio, y se mantuvo una difusión constante durante todo el periodo de cocreación.

⁶³ [Acceso al proceso a través de 13 videos publicados en YouTube](#), [Acceso a la cuenta de Instagram con información directamente relacionada al quinto plan de acción](#), [Acceso a información de preparación y seguimiento en el portal de gobierno abierto de la República Dominicana](#). Nótese que a pesar de las actividades de divulgación, es bajo el número de visualizaciones y “likes”.

⁶⁴ Véase [mecanismo de retroalimentación](#), en especial páginas 15 a 21.